



H. Ayuntamiento  
Constitucional  
Cansahcab, Yucatán  
2012-2015

Cansahcab, Yucatán a 18 de Febrero del 2015  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información  
No. de oficio: 052/2015

TSU. Miguel V. Figueroa Aranda  
Titular de la UMAIP de Cansahcab  
PRESENTE

En respuesta a su oficio marcado con el número. UMAIP CANS/ 013 / 2015 de fecha 16 de febrero del 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento: **Una lista con el importe ejercido por concepto de gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión.** Que se hubiera generado (*del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2014*) relativo al **Artículo 9 fracción IV** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracciones I, III y VI de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2014; no se han ejercido gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión en la partida 3850 de Gastos de representación del Presupuesto de egresos para el año 2014 de este H. Ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

C. Servulo Concha Ayala 2012-2015  
Tesorero Municipal Tesorería Municipal



Nombre y firma del Titular de la UMAIP: Miguel V. Figueroa Aranda  
Fecha de actualización de la información: 10/04/2015